CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BRASILIA
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMC-2022-004
RUC: 20602379087
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MORONA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO 1
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 028-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSDM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 04/08/2022 - 03/08/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 3052.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00006-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 12/02/2024, Término: 12/02/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00072-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 00364-2024-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00039-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.277U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*	*PC 01*	247.184	47.062	47.062	100%	19%
2	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*	*PC 01*	2432.471	499.952	499.952	100%	20,6%

Fuente: Resolución N° 00039-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 12/02/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/02/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:38:26

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.